



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA. /  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA. / JVL/ KCD  
EXPTE 007/2022

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 73 08  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N.º 1350228

Número

1132

Fecha de Firma:

25/02/2022 12:48

Ilustre Ayuntamiento de  
Santa Lucía

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022)**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO.-** Que, con fecha 11 de febrero de 2022, se emite informe propuesta por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Proyectos y Obras y por la Concejala Delegada de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, donde propone iniciar el expediente para proceder a la contratación de la obra denominada “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022) mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo.

**SEGUNDO.-** Que, por Decreto núm. 809 de 15 de febrero de 2022 de la Concejala Delegada de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, se inicia el expediente para la contratación de la obra denominada “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022), consistente en la instalación de una tubería de impulsión en Pozo Izquierdo y la posterior repavimentación de la vía y la acera por la que discurre.

**TERCERO.-** Que, con fecha 15 de febrero de 2022, se emite propuesta de resolución relativa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, con el conforme de la Secretaria General que se tiene por reproducido en aras de evitar inútiles repeticiones pero que en síntesis se propone lo siguiente:

“(…)

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022), mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, en virtud de lo dispuesto en la citada norma.

**SEGUNDO.-** Autorizar, en la cuantía indicada, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, por importe de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS, 144.108,61.-€**, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Código Seguro de Verificación	IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4	Fecha	25/02/2022 12:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MINERVA PEREZ RODRIGUEZ (Concejal/a Delegado/a de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	LUIS ALFONSO MANERO TORRES (Secretario General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YF">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YF</a>	Página	1/4





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA. /  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA. / JVL/ KCD  
EXpte 007/2022

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 73 08  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**TERCERO.-** Aprobar el PCAP de este expediente de “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022**), que regirá el procedimiento de licitación, mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada.

**CUARTO.-** Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Lucía alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

(...)”

**CUARTO.-** Que, con fecha 24 de febrero de 2022, por la Intervención Municipal se emite informe de fiscalización **favorable** con observaciones siguiente: el presente procedimiento de contratación se realiza mediante contratación anticipada y su adjudicación estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2022.

## CONSIDERACIONES JURIDICAS

### I.- En cuanto a la competencia.

El órgano de contratación competente es el Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en virtud del Informe de Intervención, de fecha 8 de febrero de 2022, sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto para el 2022, a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los siguientes términos:


“(…)”

*El importe de los recursos ordinarios del Presupuesto para el 2022 asciende a **sesenta y uno millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con treinta y seis céntimos** (61.783.453,36 €), por lo que el 10% de los mismos es de **seis millones ciento setenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco euros con treinta y tres céntimos de euros** (6.178.345,33€).*

*Según la citada D.A. 2ª de la Ley 9/2017, será órgano competente para la contratación el Pleno si el importe a licitar supera los 6.178.345,33 € y será órgano competente el Alcalde si fuera inferior al mismo.*

*Es por lo que se expide el presente a los efectos de cualquier expediente de contratación durante la vigencia del presupuesto 2022.*

Código Seguro de Verificación	IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4	Fecha	25/02/2022 12:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MINERVA PEREZ RODRIGUEZ (Concejal/a Delegado/a de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	LUIS ALFONSO MANERO TORRES (Secretario General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4</a>	Página	2/4





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA. /  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA. / JVL/ KCD  
EXPTTE 007/2022

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 73 08  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtró : 01350228

(...)”.

No obstante, en virtud del Decreto nº 8035/2021, de fecha 15 de octubre, se delega en la Concejala Delegada de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad, todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía y que resultan delegables de acuerdo con la Ley, que incluyen, entre otras, las facultades inherentes al órgano de contratación para las citadas materias. Por lo que el órgano de contratación resulta ser éste último.

### II.- En cuanto al fondo.

Se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:


- Artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Régimen Local, así como art. 11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de Municipios de Canarias.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre. (RGLCSP).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Demás normativa de general y pertinente aplicación.

En virtud de lo expuesto, la Concejal Delegada, en uso de las atribuciones que están conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Regulatoras de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de obra denominado “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022), por tramitación anticipada, mediante procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, en virtud de lo dispuesto en la LCSP.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de este expediente de obra denominado “**INSTALACION DE TUBERÍA DE IMPULSION TRAMO EBAR POZO IZQUIERDO-ITC Y DESALADORA DEL SURESTE**” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 007/2022), que

Código Seguro de Verificación	IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4	Fecha	25/02/2022 12:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MINERVA PEREZ RODRIGUEZ (Concejal/a Delegado/a de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	LUIS ALFONSO MANERO TORRES (Secretario General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4</a>	Página	3/4





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA. /  
SECCIÓN CONTRATACIÓN ADTVA. / JVL/ KCD  
EXpte 007/2022

#### OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 73 08  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rqtro : 01350228

regirá el procedimiento de licitación, mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto simplificado, no sujeto a regulación armonizada, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto para el ejercicio del año 2022, previa consolidación de los recursos que han de financiar el gasto.

**TERCERO-** Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

**CUARTO.-** Interesar del Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, Sección Contratación Administrativa, que se continúe con la tramitación prevista en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014; así como por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, hasta la contratación del presente expediente.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.**

**La Concejala Delegada de  
Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades  
Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad  
(Decreto nº 8035/2021, de fecha 15-10-2021)**

**El Secretario General**

**Fdo.: Minerva Pérez Rodríguez**

**Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres**

Código Seguro de Verificación	IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4	Fecha	25/02/2022 12:47:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MINERVA PEREZ RODRIGUEZ (Concejal/a Delegado/a de Gestión y Disciplina Urbanística, Actividades Clasificadas e Inocuas, Obras Públicas e Igualdad del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	LUIS ALFONSO MANERO TORRES (Secretario General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7C6MBLZFRZV6FISFHSK7YFB4</a>	Página	4/4

